

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1872

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Congreso** Argentino de Educadores Musicales, organizado anualmente por el Foro Latinoamericano de Educación Musical, Sección Argentina –FLADEM AR– en distintas regiones del país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Vega**. (4.875-D.-2017.)

L. Patiño. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vega por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Argentino de Educadores Musicales, a realizarse desde el día 14 al 16 de octubre de 2017, en la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Educadores Musicales que organiza anualmente el Foro Latinoamericano de Educación Musical, sección Argentina –FLADEM AR– en distintas regiones del país.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Graciela Navarro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María L. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – José

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vega por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Argentino de Educadores Musicales, a realizarse desde el día 14 al 16 de octubre de 2017, en la provincia de La Rioja. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que los congresos argentinos de FLADEM son eventos esperados por la comunidad educativa especializada por la calidad de sus invitados –pedagogos, docentes, investigadores y artistas– tanto como por la cantidad de docentes que se acercan año a año a su convocatoria, y por el universo de temas que integran sus propuestas e intereses. Cabe destacar que, entre sus objetivos, se encuentran la promoción del intercambio académico y musical fijando como meta el conocimiento de prácticas reales, las problemáticas y resoluciones. En efecto, se trata de habilitar el debate y la visibilización del estado de situación de la educación musical de nuestro país, desde el aporte de relevamientos contruidos desde diferentes lugares y miradas. Además, el encuentro propone la presentación de trabajos, investigaciones, presentaciones de libros, discos y materiales producidos en el país, así como experiencias de musicalización. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones

* Art. 108 del reglamento.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el Congreso Argentino de Educadores Musicales, a realizarse desde el día 14 al 16 de octubre de 2017, en la provincia de La Rioja

María C. del Valle Vega.